

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42561 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1433/2011, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Grupo Alalo, S.L., Unipersonal, con C.I.F.: B-97095129, y domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), polígono industrial Bassa-La Reva, C/ Mallorca, núm. 2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administradores concursales a don Miguel Sandalinas Collado, Abogado, con despacho profesional en Catarroja (Valencia), C/ Ramon y Cajal, núm. 66, bajo; don José Enrique Contell García, Auditor-Censor Jurado de Cuentas, con despacho profesional en Valencia, Avda. Aragón, núm. 30-13º-A, y el acreedor Banco CAM, S.A.U. con CIF: A-86101375.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120082177-1